



**MAT.:APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
N° 10 DE 2013.-**

ALGARROBO, 08 DE ENERO DE 2014

DECRETO: N° 098

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19.321 de 16.09.96. Aprueba Planta Municipal.
4. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012; Asume Alcaldía.
5. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 35 del 26.11.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
6. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
7. Oficio N° 39 del 19/12/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas.
8. Acuerdo de Concejo N° 176/2013, Sesión Ordinaria N°37 de fecha 27-12-2013 del H. Concejo Municipal, Aprueba Modificación Presupuestaria N° X de 2013.-
9. D.A.N° 4410 de fecha 30/12/2013, Aprueba acuerdo N° 176, Adoptado por el Honorable Concejo Municipal.-

CONSIDERANDO:

Acuerdo N° 176 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, de la Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 27/12/2013, el cual aprueba por unanimidad la modificación presupuestaria N° X de 2013, según oficio N° 39 de fecha 19/12/2013 enviado por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- I. Autoriza Modificación Presupuestaria de Ingresos y Gastos N° 10 de 2013.-

DENOMINACIÓN	INGRESOS					AUMENTO M\$	DISMINUCION M\$
	CODIGO						
	PRESUPUESTARIO						
SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG	SUBASIG			
IMPUESTO TERRITORIAL	115	03	01	002	001	13,000	
COBRO DIRECTO	115	03	01	002	003	5,500	
URBANISMO Y CONSTRUCCION	115	03	01	003	001	8,000	
DE BENEFICIO MUNICIPAL (P. DE CIRCULACION)	115	03	02	001	001	1,000	
DE BENEFICIO DEL FCM (P. DE CIRCULACION)	115	03	02	001	002	1,500	
PARTICIPACION IMPUESTO TERRITORIAL	115	03	03			59,000	
	Totales					88,000	
	Total Modificación						88,000

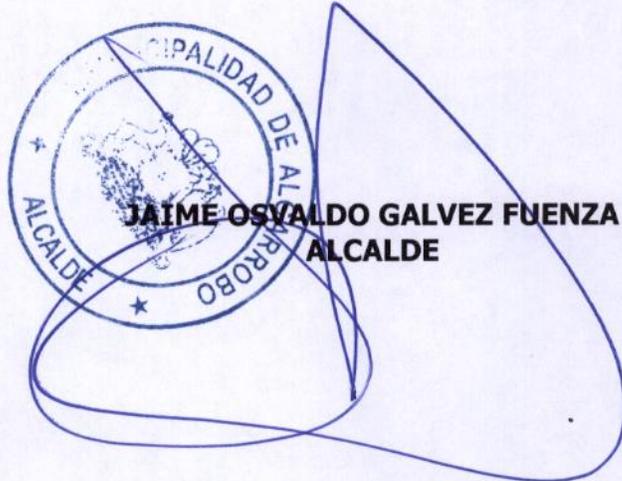


GASTOS									
DENOMINACIÓN	CODIGO						AUMENTO	DISMINUCION	
	PRESUPUESTARIO								
	SUBT.	ITEM	ASIG.	SUBASIG			M\$	M\$	
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	215	21	01	005	003	001	8,000		
INCREMENTO PREVISIONAL, ART 2, DL 3501 DE 1980	215	21	02	001	013	001	7,000		
AGUINALDO DE NAVIDAD	215	21	02	005	001	002	4,000		
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	215	21	02	005	003	001	22,000		
EQUIPOS MENORES	215	22	04	013			5,000		
AGUA	215	22	05	002			5,000		
SERVICIO DE PAGO Y COBRANZA	215	22	08	009			2,000		
ARRIENDO DE EDIFICIOS	215	22	09	002			5,000		
ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	215	24	01	007			10,000		
APORTES DE AÑOS ANTERIORES	215	24	03	090	002		15,000		
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICOS	215	29	06	002			5,000		
	Totales							88,000	
	Total Modificación								88,000

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

CONTROL INTERNO
RECEPCION
DOCUMENTO
FECHA 10 ENE 2014
HORA
SALIDA
DOCUMENTO
FECHA 15 ENE 2014
HORA

JGF/PMM/PMP/IRV/MART/irv.

DECRETO N° : 0098
08 ENE 2014

DISTRIBUCION:

- Administración y Finanzas (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo Municipal (2)





MAT.: APRUEBESE EL ACUERDO N° 176
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 37 DE FECHA 27.12.2013.-

ALGARROBO 30.12.2013.-

DECRETO: N° 4410

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 176 del H. Concejo Municipal, Acta N° 37, Sesión Ordinaria de fecha 30.12.2013.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 176 /2013 El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10 del presupuesto Municipal 2013, presentada a través del Ord. N°39 de fecha 19/12/2013; Por el Director de Administración y Finanzas, (DAF) Don Iván Rodríguez Valdés.

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 176 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 27/12/2013. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JOVF/PMM/MART/PMP/pmm
DISTRIBUCION:

- ✓ Daf (1)
- ✓ Unidad de Control Interno. (1)
- ✓ Dirección Jurídica. (1)
- ✓ Archivo Municipal.- (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 02 ENE 2014
SAIDA DOCUMENTO
FECHA 06 ENE 2014
NOMBRE



CERTIFICACION N° 176 / 2013.-

Paulina F. Moyano Mejías, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, del H. Concejo Municipal de Algarrobo, quien suscribe, viene en certificar, que en Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 27/12/2013, el H. Concejo Municipal procedió a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 176 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 10 del presupuesto Municipal 2013, presentada a través del Ord. N°39 de fecha 19/12/2013; Por el Director de Administración y Finanzas, (DAF) Don Iván Rodríguez Valdés.

La Secretaria Municipal, que suscribe certifica que, el **Acuerdo N° 176** de fecha 27/12/2013, fue tomado por los Sres. Concejales presentes, Sr. Fernando Gómez Ceballos, Sr. Ramón Marín Sepúlveda, Sr. Carlos Tapia Avilés, Sra. Yolanda Yáñez Maldonado, Sr. Manuel Catalán Aranda, y Sra. Antonieta Sandoval.


PAULINA F. MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ALGARROBO, Diciembre de 2013.-



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
Dirección de Administración y Finanzas

ORD. N° 39/2013

ANT: Art. N° 65 letra A Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DE : Don Iván Rodríguez Valdés, Director de Administración y Finanzas.

A : Don Jaime Gálvez Fuenza, Alcalde Ilustre Municipalidad de Algarrobo y H. Concejo Municipal.

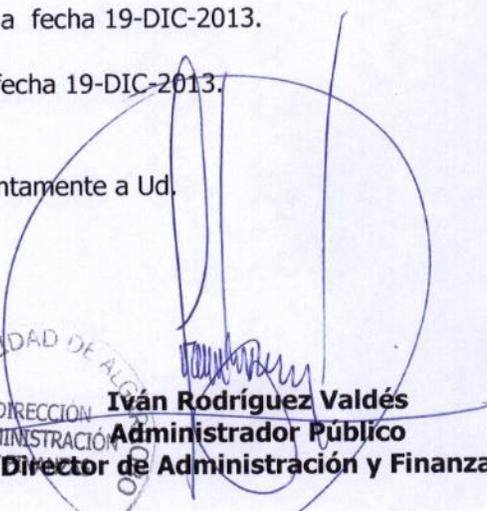
Fecha : 19 de Diciembre del 2013.

Junto con saludar y a través de la presente envío Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 10, según lo establecido en el Artículo N° 65 letra A de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades para la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Se adjunta:

- Presupuesto General de Ingresos a fecha 19-DIC-2013.
- Presupuesto General de Gastos a fecha 19-DIC-2013.

Sin otro particular me despido atentamente a Ud.


Iván Rodríguez Valdés
Administrador Público
Director de Administración y Finanzas.

(Circular stamp: I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS)

*

IRV/irv.
Distribución
Alcaldía.
Secretaría Municipal
Concejales. (6)
Archivo.
